



| 2020 |

Aportes a la construcción de los planes de desarrollo territorial



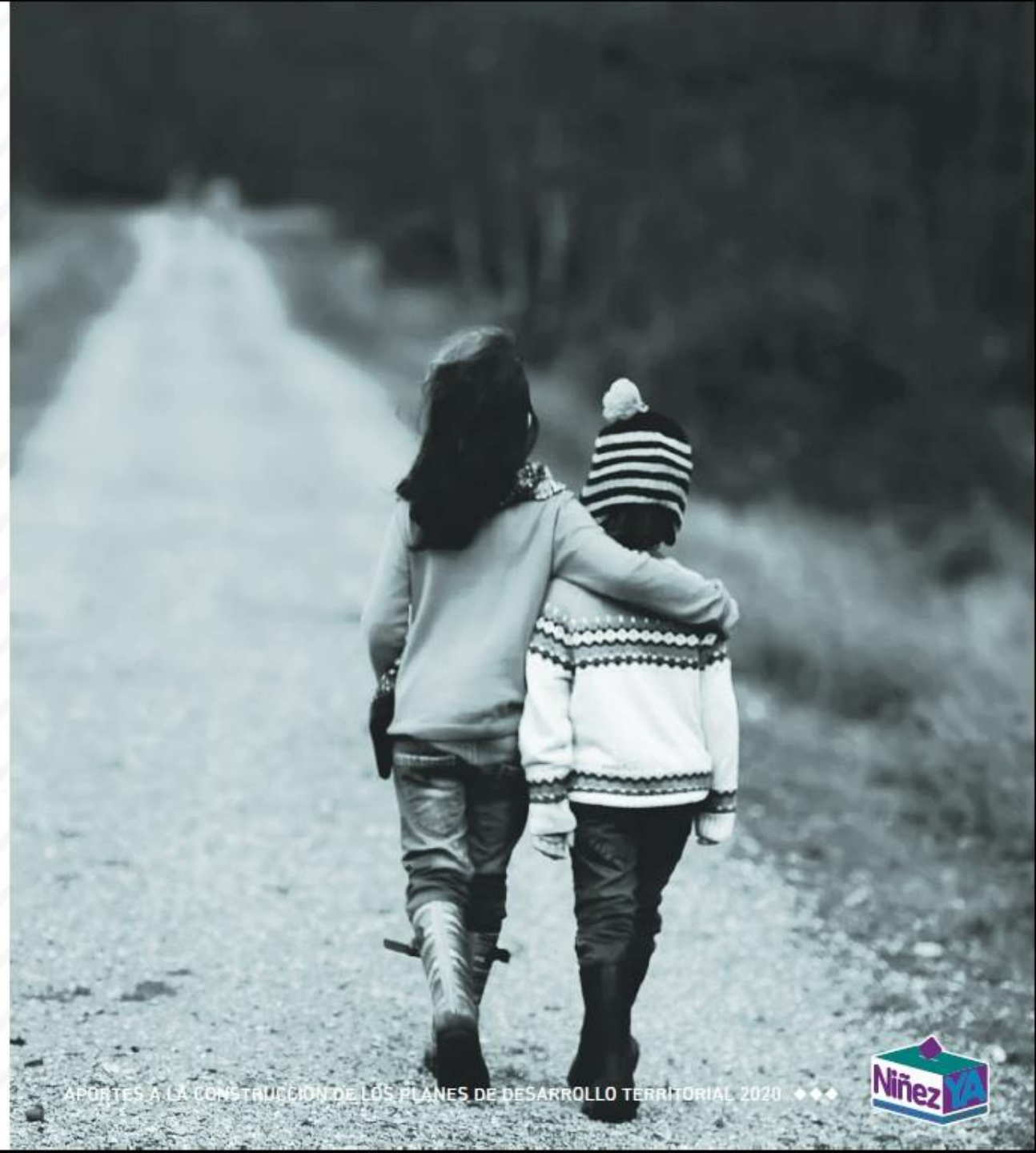
LA NIÑEZ EN LOS PDT

1. Qué es NiñezYA
2. “LOS YA” (asuntos impostergables)
3. Niñez, un tema ausente en las agendas de mandatarios
4. Consideraciones generales
5. Acciones NiñezYA 2020

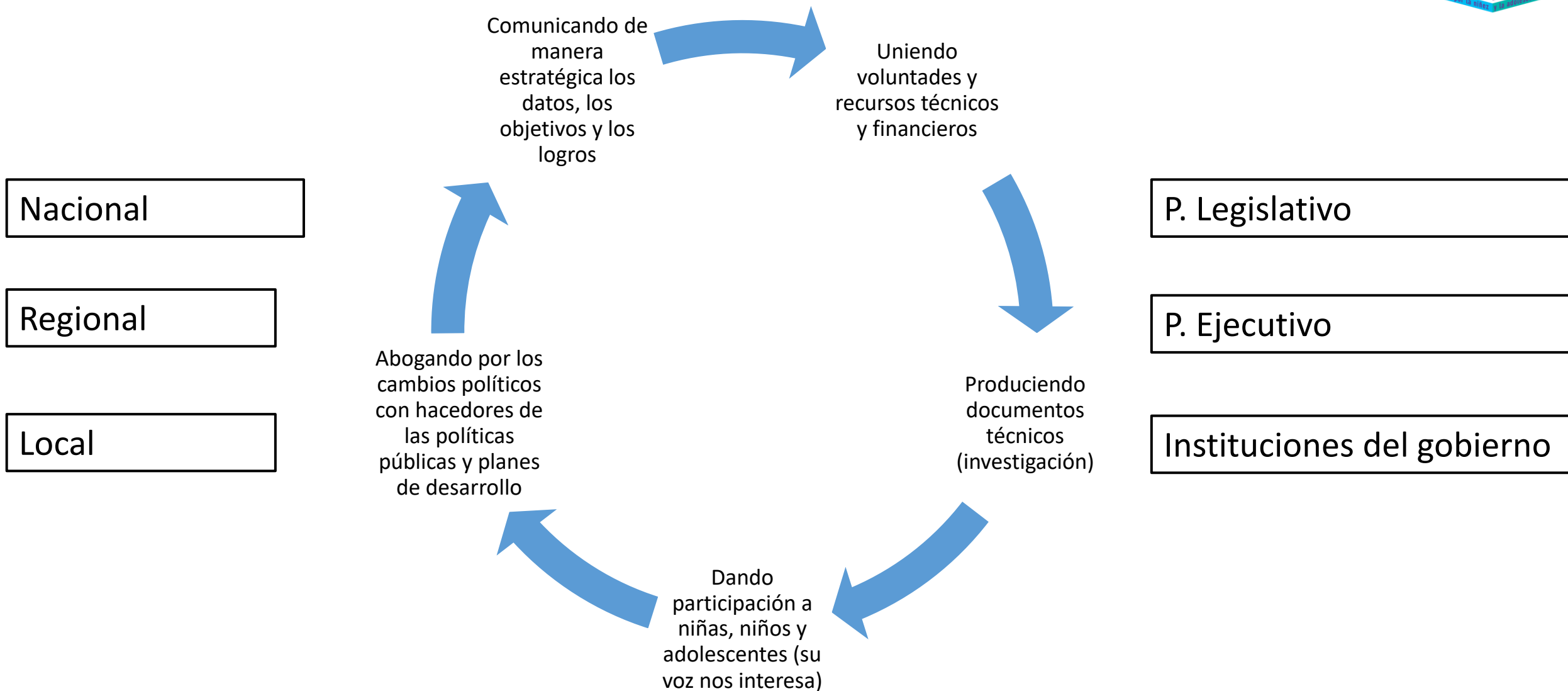
1. Qué es Niñez YA

Niñez YA

Somos más de **100 organizaciones de la sociedad civil regionales, nacionales e internacionales** que ejecutamos una estrategia conjunta para lograr que la garantía de los derechos de la niñez sea incluida en los programas de gobierno de candidatos a cargos de elección popular; así como en los planes de desarrollo nacional y territorial y en los planes sectoriales.



Cómo lo hacemos





Somos Niñez YA





Somos Niñez YA Antioquia



2. Los 10 asuntos impostergables-LOS YA

Nuestro marco de acción son 10 asuntos impostergables: **¡LOS YA!**, que requiere el país para cumplir con los derechos de la niñez como lo señala la Constitución de Colombia, la Convención de los Derechos del Niño y los desarrollos legislativos vigentes.



1. Políticas públicas e inversión
2. Salud
3. Educación inicial
4. Educación preescolar, básica y media
5. Juego
6. Participación
7. Fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza de la niñez
8. Protección frente a cualquier tipo de violencia
9. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
10. Cultura de paz, reconciliación y convivencia



1. POLÍTICAS PÚBLICAS E INVERSIÓN SOCIAL



YA es hora de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel

En 2015, 62,5% de los departamentos tenía política pública en niñez y 78% de los municipios la había aprobado por acto administrativo

(Análisis del ICBF y la Alianza por la Niñez Colombiana. Insumos para la construcción de la Política de Infancia y Adolescencia, 2015)



QUÉ CONTEMPLA EL PND



Acciones para prevalencia de los derechos de la niñez.

Elaboración del plan de acción e implementación de la PNIA 2018-2030.

Ampliación de la cobertura en programas de educación inicial en la zona rural.

Movilización de recursos para responder a la vulnerabilidad de niños y niñas ante el riesgo y la ocurrencia de desastres.

Metas

Porcentaje de personas que acceden a valoración de certificación y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD): **15%** en 2022; Línea base: n. d.

2. SALUD-NUTRICIÓN



YA es tiempo de que ningún niño muera por desnutrición, diarrea e infecciones respiratorias



Entre 2005 y 2016 murieron 15.307 niñas y niños (Ministerio de Salud y Protección Social, ASIS, 2017. Las muertes por IRA, EDA y desnutrición son evitables y, por tanto, injustificables):

- 2.773 por EDA (enfermedad diarreica aguda).
- 7.832 por IRA (infección respiratoria aguda).

QUÉ CONTEMPLA EL PND



Metas

- Impulso a medidas que atiendan problemas de malnutrición.
 - Promoción, protección y apoyo de la lactancia materna.
 - Prevención de enfermedades.
 - Creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles.
- Porcentaje de desnutrición aguda en menores de 5 años: **1%** en 2022; Línea base: 1,6%
 - Porcentaje de retraso en talla en menores de 5 años: **8%** en 2022; Línea base: **10,8%**
 - Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses: **42,8%** en 2022; Línea base: **36,1%**
 - Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por IRA (por cada 1.000 nacidos vivos) en **zonas urbanas: 8,90** en 2022; Línea base (2016): **13,84** y en **zonas rurales: 17,2** Línea base (2017): **19,7**

3. EDUCACIÓN INICIAL



YA garanticemos la educación a toda la niñez sin ninguna distinción por discapacidad, etnia, género o lugar de nacimiento



Solo el 28% de niños y niñas en la primera infancia están cubiertos por la atención integral

(Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Razón definida como niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral sobre número de niñas y niños de 0 a 6 años, según ECV 2016).

En 161 municipios de Colombia (14,4 % del total) se encuentra el 50% de la población de primera infancia que no está siendo atendida con educación inicial

(La Niñez no da espera. Propuesta de reto y metas al gobierno nacional. Documento #2. Bogotá, 2018).

QUÉ CONTEMPLA EL PND



- ❑ Continuación del fortalecimiento de la educación inicial con enfoque de atención integral (Ley 1804 de 2016 De Cero a Siempre)
- ❑ Ampliación de la cobertura, especialmente en zonas rurales.
- ❑ Enriquecimiento del aporte nutricional del PAE.
- ❑ Priorización de la jornada única en el grado de transición.
- ❑ Formación o cualificación en atención integral a la primera infancia a nuevas madres comunitarias.

Metas

- ❑ Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral: **88,3%** en 2022; Línea base: **74%**
- ❑ Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral: **2.000.000** en 2022. Línea base: **1.197.634**
- ❑ Cobertura de niñas y niños menores de 5 años en educación inicial con ICBF: **1.500.000** en 2022; Línea base: **1.200.000**
- ❑ Cobertura de niñas y niños menores de 5 años en educación preescolar-transición: **500.000** en 2022; Línea base: n. d.

4. EDUCACIÓN BÁSICA, PREESCOLAR Y MEDIA



YA garanticemos el desarrollo integral a niñas y niños menores de 6 años

- 56 de cada 100 colombianos no tienen secundaria completa (ENDS, 2015)
- La brecha entre los colegios urbanos y rurales aumentó 12 puntos entre 2006 y 2015 (Pisa, 2015).
- El número de años promedio de escolaridad de adolescentes de 15 años y más en áreas rurales dispersas es de solo 6 años, comparado con 9,6 años en zonas urbanas (MEN, 2018 y F. Compartir, 2019).



QUÉ CONTEMPLA EL PND



- ❑ Progreso hacia una educación primaria y secundaria de calidad e inclusiva para tránsito efectivo, permanencia y trayectorias completas.
- ❑ Reconocimiento a docentes y directivos como líderes y agentes de cambio.
- ❑ Formulación e implementación de una política de educación rural.
- ❑ 100% de cobertura bruta en educación media rural en las zonas con PDET.
- ❑ Transformación de los internados.
- ❑ Construcción y reconstrucción infraestructura educativa rural.

Metas

- ❑ Tasa de cobertura bruta para la educación media rural (T): **73%** en 2022; Línea base: **66,8%**
- ❑ Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media (T): **7,5** p. p. en 2022; Línea base: **9** p. p.
- ❑ Tasa de deserción/abandono en preescolar, básica y media del sector oficial: **2,7%** en 2022; Línea base: **3,08%**
- ❑ Porcentaje de residencias escolares fortalecidas y calificadas en el servicio educativo: **50%** en 2022; Línea base: **0%**

5. JUEGO



YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a jugar

Cerca de 300 ludotecas operan en Colombia, se requieren más espacios para el juego y con lineamientos (Corporación Juego y Niñez).



La OMS recomienda 60 minutos diarios de juego y actividad física de intensidad moderada en niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años. En Colombia se llega a 2 horas a la semana.

QUÉ CONTEMPLA EL PND



- ❑ Compresión del juego como un elemento fundamental del desarrollo integral del ser humano a lo largo de toda su vida.
- ❑ Fortalecimiento de ludotecas, salas de lectura, casas de cultura, bibliotecas y otros.
- ❑ Integración del juego en las líneas de deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y expresiones culturales.

Metas

- ❑ Niños y jóvenes beneficiados por programas y procesos artísticos y culturales: **250.000** en 2022; Línea base: **162.140**
- ❑ Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre: **200.000** en 2022; Línea base: **100.000**
- ❑ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa SUPÉRATE + (T): **8.000** en 2022; Línea base: **0**
- ❑ Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas: **1.200** en 2022; Línea base: **1.112**

6. PARTICIPACIÓN



YA es hora de que la niñez sea escuchada

- ❖ 88% de niñas, niños y adolescentes quieren participar en la vida familiar
(datos informe país de participación de niños, niñas y adolescentes. Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2010)
- ❖ 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes dicen que sus ideas nunca o pocas veces son tomadas en cuenta en su casa.
- ❖ 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes consideraron que sus ideas nunca o pocas veces son tenidas en cuenta en su colegio, proporción que aumenta si son adolescentes.
- ❖ 8 de cada 10 niños, niñas y adolescentes afirmaron que nunca o pocas veces sus opiniones son tenidas en cuenta en su comunidad

(Consulta nacional a niños, niñas y adolescentes ¿Y la Niñez Qué? UNICEF Colombia, 2018)

QUÉ CONTEMPLA EL PND



- ❑ Fortalecimiento de los mecanismos de participación infantil y la asignación de recursos, como lo establece el Código de la Infancia y la Adolescencia y la Ley 724 de 2001.
- ❑ Consolidación de las mesas de participación de NNA y de otras instancias y espacios.

Metas

- ❑ Porcentaje de jóvenes que participan en escenarios de acción comunal: **8%** en 2022; Línea base: **5%**
- ❑ Política para el diálogo social y la gestión pacífica de conflictos sociales implementada: **100%** en 2022; Línea base: **0%**
- ❑ Organizaciones de acción comunal fortalecidas para la capacidad de gestión de proyectos de desarrollo comunitario: **12.000** en 2022; Línea base: **800**

7. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, EL CUIDADO Y LA CRIANZA



Ya es tiempo de fortalecer a las familias para que protejan y cuiden a la niñez

68,2% de las familias de centros poblados y zonas rurales dispersas con 3 o más niños, son pobres

(Boletín técnico pobreza, Dane, 2016).

6,9% de las niñas que abandona la escuela indica que el motivo fue el embarazo. Adicionalmente, 41,8% de las niñas embarazadas apenas tiene educación primaria

(ENDS 2015).

Metas

- ❑ Fortalecimiento de las capacidades de las familias mediante programas de inclusión social y productiva (Familias en Acción).
- ❑ Promoción de la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes.
- ❑ Ajuste de modalidades de atención integral no convencional acordes con las dinámicas territoriales (horarios nocturnos o flexibles).
- ❑ Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia: **280.000** en 2022; Línea base: **0**
- ❑ Municipios que implementan iniciativas comunitarias de fortalecimiento de entornos de protección de niños, niñas y adolescentes: **240** en 2022; Línea base: **50**
- ❑ Porcentaje de hogares urbanos con **déficit de vivienda cualitativo: 8,50%** en 2022; Línea base: **9,75%** y **déficit de vivienda cuantitativo: 4%** en 2022; Línea base: **5,22%**
- ❑ Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural: **48,2%** en 2022; Línea base: **51,6%**

8. PROTECCIÓN FRENTE A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA



YA no más violencia contra la niñez

Entre 2012 y julio de 2018 el ICBF reportó el ingreso de 62.398 niños y niñas por maltrato infantil al PARD, que representan 40,9% del total de los menores de edad atendidos en este programa

(ICBF: Sistema de Información Misional (SIM). Tasa x 100.000 habitantes. Datos preliminares con corte a 31 de julio de 2018)

QUÉ CONTEMPLA EL PND



Metas

- ❑ Creación del Subsistema de Protección de Derechos. (información para identificación anticipada de vulneraciones y actuar en tiempo real).
- ❑ Campañas masivas: No castigo físico, sí crianza amorosa.
- ❑ Cualificación de hogares comunitarios de bienestar del ICBF y fortalecimiento del acompañamiento a familias.
- ❑ Participación estrategia nacional contra las violencias.
- ❑ Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)*: **260,2** en 2022; Línea base: **303,8**
- ❑ Tasa de violencia intrafamiliar: **132** en 2022; Línea base: **157,5**
- ❑ Tasa de trabajo infantil: **5,5%** en 2022; Línea base: **7,3**
- ❑ Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar: **3,1%** en 2022; Línea base: **4,1%**
- ❑ Porcentaje de municipios que cuentan con un mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género: **70,0%** en 2022; Línea base: **50%**

9. ADOLESCENTES CON JUSTICIA PEDAGÓGICA Y RESTAURATIVA- SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)



YA acatamos la norma aplicando a los adolescentes la justicia con pedagogía

Desde 2006 a junio 30 de 2018, un total de 251.455 adolescentes estuvieron vinculados al SRPA. **Bogotá tiene el mayor número: 60.345.**

El 67,50% tenía entre 16 y 17 años y el 32,50% estaba entre los 14 y 15 años de edad (Dirección de Planeación ICBF, marzo 2020).



- Acciones para evitar el riesgo de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes a grupos armados o delictivos (proyectos de vida). Debe incluirse a hijos de personas privadas de la libertad.
- Fortalecimiento de los gobiernos locales para mejorar el modelo de atención (apoyo y lineamientos del ICBF y DNP).
- Fomento de capacidades técnicas de los funcionarios .
- Acompañamiento psicosocial a las familias, dirigido especialmente a aquellas con menores de edad en PARD del ICBF y en el SRPA.

Metas

- Porcentaje de necesidades jurídicas satisfechas: **50%** en 2022; Línea base: **40%**
- Entidades territoriales asistidas técnicamente en la inclusión del componente de empresas de derechos humanos en los instrumentos de planeación territorial: **21** en 2022; Línea base: **12**

10. CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA



Ya es tiempo de que la niñez sea reconocida como gestora de paz

Del total de 8.270.812 víctimas del conflicto armado registradas, 29% (2.382.086) son niños y niñas

(UARIV, 2017).





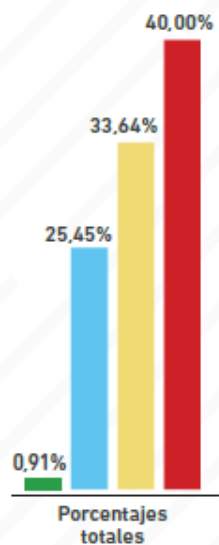
Metas

- Desarrollo de acciones para el reencuentro de NNA desvinculados de los GAO con sus familias y comunidades.
- Atención integral a la niñez víctima de desplazamiento interno, migrante y refugiada. Contempla la inclusión social y productiva de sus familias.
- Estrategias de trabajo con comunidades para fortalecer la convivencia, la cultura de la legalidad y la reconciliación.
- Municipios asistidos en la construcción e implementación de la política de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de GAO y GDO: **150** en 2022; Línea base: **0**
- Dptos priorizados y asistidos en la implementación del Programa de Prevención de las Violencias Sexuales en el Conflicto Armado y de Atención Integral a Mujeres Víctimas: **24** en 2022; Línea base: **0**
- % de personas atendidas y acompañadas en los procesos que lidera la ARN: **80%** en 2022; Línea base: **68%**
- Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de programas de prevención y promoción de los derechos humanos: **60** en 2022; Línea base: **0**

3. Niñez, un tema ausente en las agendas de mandatarios

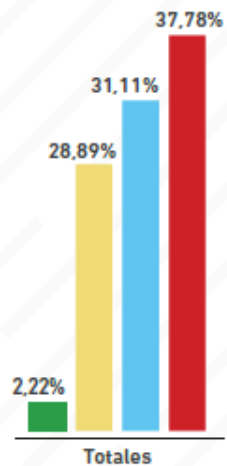
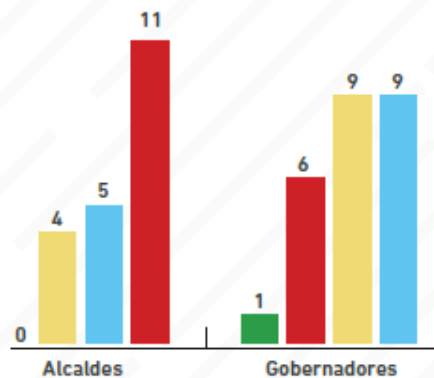
Es mínima la inclusión de los YA (asuntos impostergables) para garantizar los derechos de la niñez. ♦♦♦

Porcentajes totales de los 110 candidatos analizados

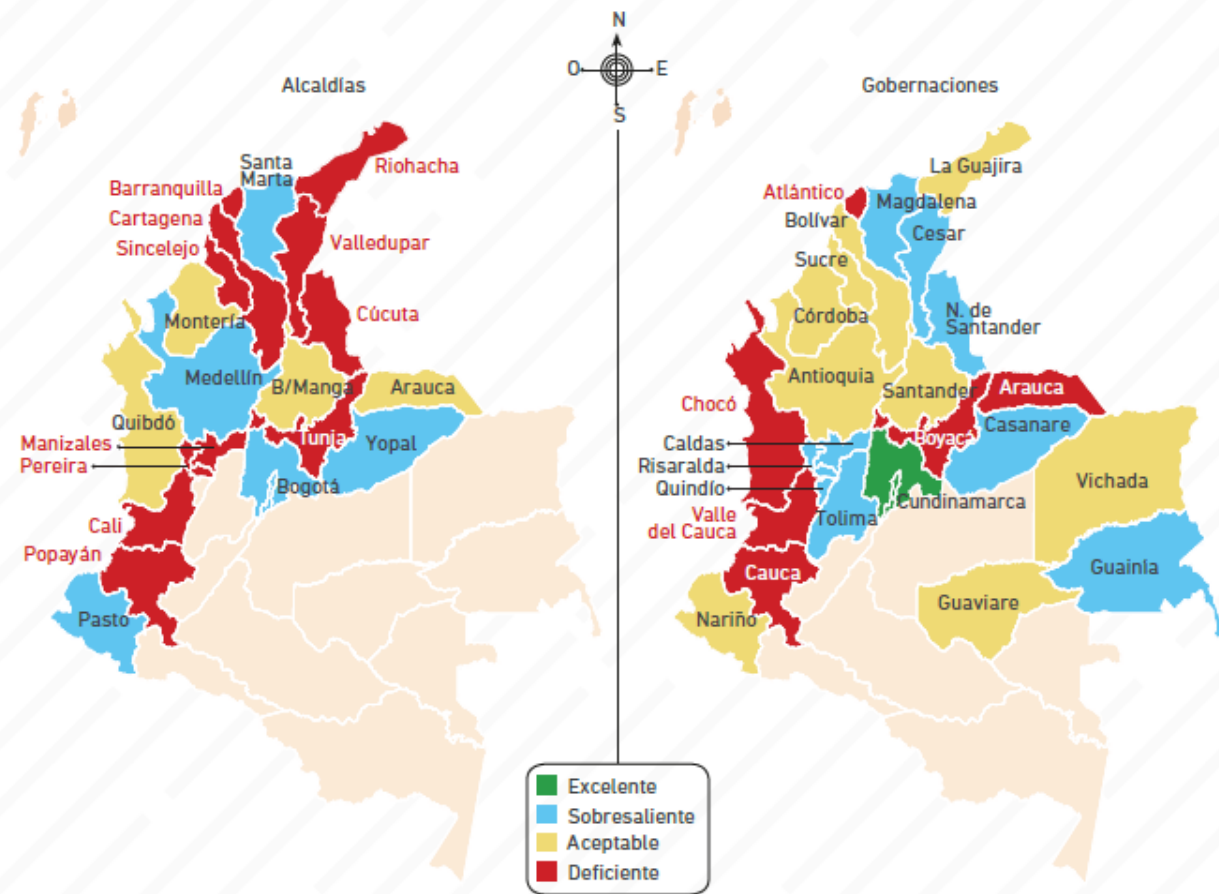


Clasificación mandatarios analizados

- Excelente (INCLUYEN LOS 10 YA)
- Sobresaliente (INCLUYEN DE 8 A 9 YA)
- Aceptable (INCLUYEN DE 6 A 7 YA)
- Deficiente (INCLUYEN DE 1 A 5 YA)



Mapa de departamentos y ciudades donde sobresalieron los mandatarios o fueron deficientes

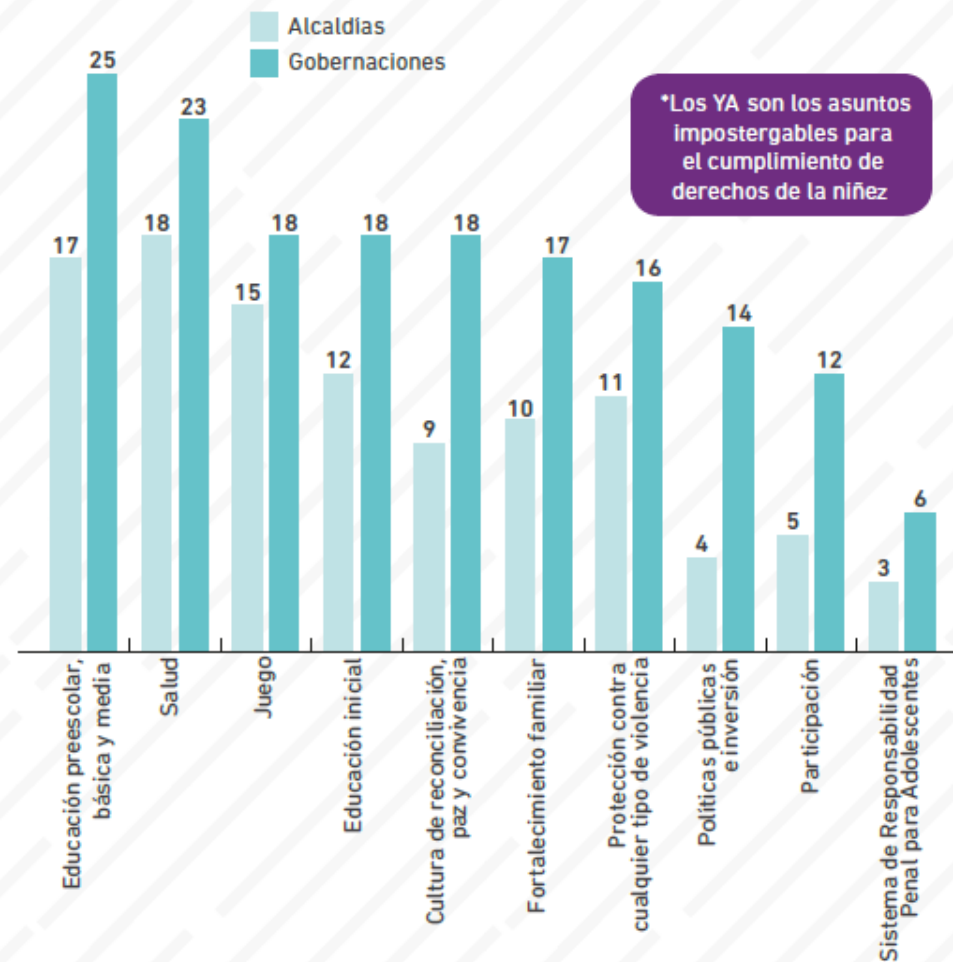


En una situación ideal cada **YA** debería estar incluido por la totalidad de los **110** candidatos analizados, pero **solo un candidato incluyó todos los YA.**



La situación se mantiene en **25** gobernadores y **20** alcaldes electos. **Solo un mandatario incluyó todos los YA** y **dos alcaldes no incluyeron ninguno.**

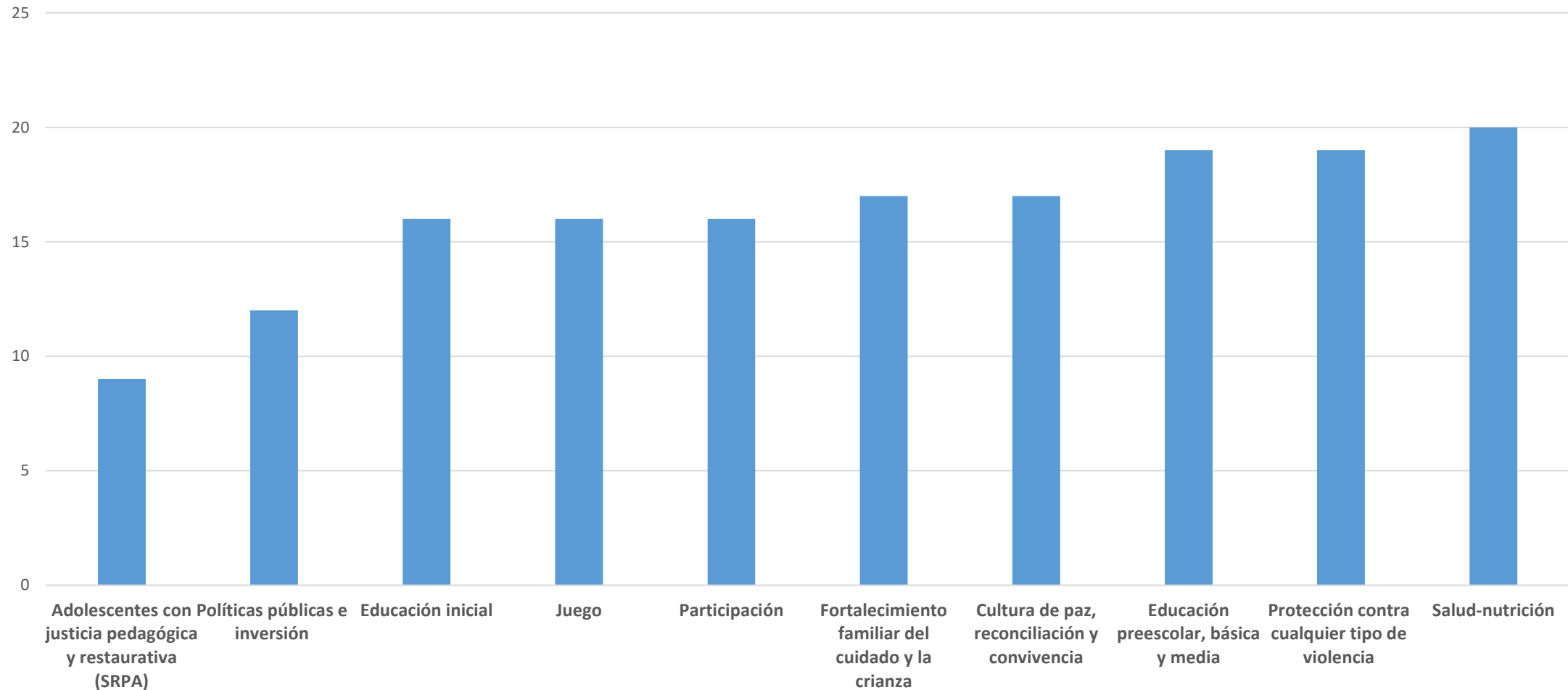
Número de mandatarios que incluyeron cada YA*
(Se analizaron 25 gobernadores y 20 alcaldes)



ANÁLISIS DE PDT PRELIMINARES



YA INCLUIDO



PRELIMINARES PDT ANALIZADOS



Se destaca que la mayoría tiene como referente

- El PND
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Sin embargo,

- No es claro el enfoque de prevalencia de derechos de la niñez ni del gasto público para niñez en el marco de la protección integral (art.44 de la CP).
- Los planes no hacen referencia a la Convención sobre los Derechos de la Niñez ni al Código de la Infancia y la Adolescencia.
- A pesar de que varios de los municipios pertenecen a departamentos con un número importante de población migrante, no hacen mención a ella.
- Los diagnósticos de los planes no tienen un panorama completo de la situación de esta población.
- Poco desarrollo en 5 asuntos impostergables para la niñez: 1. Adolescentes con justicia pedagógica y restaurativa (Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes), 2. Políticas públicas e inversión 3. Educación Inicial, 4. Juego y 5. participación

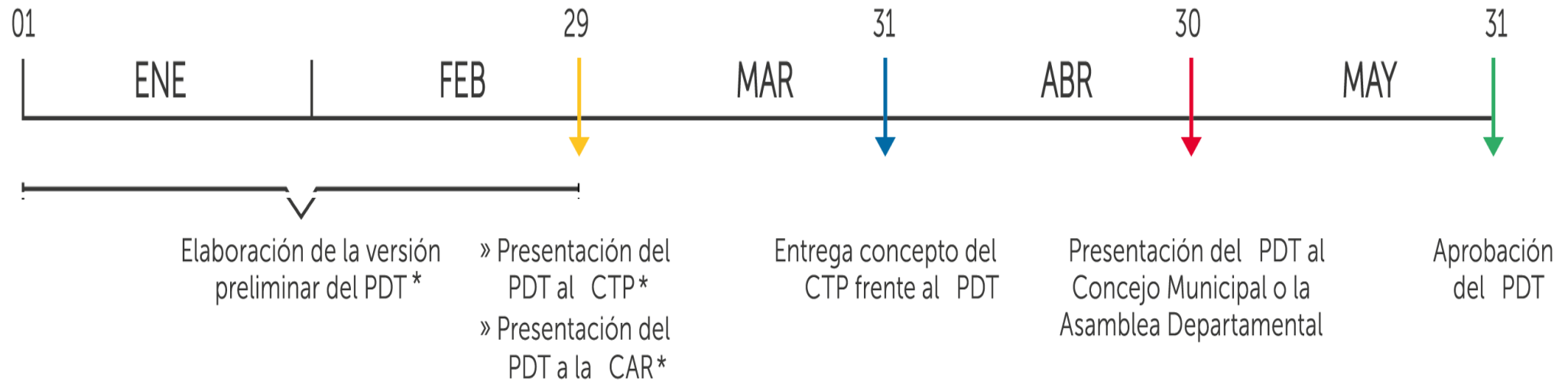
Se recomienda revisar el PND

4. Consideraciones generales

Consideraciones generales de los PDT

- Armonizar los planes con el PND por los criterios que dispone la ley de concordancia y coherencia.
- Proponer metas y objetivos alineados con el Plan Plurianual de inversiones del Gobierno Nacional.
- Seguir el mismo proceso participativo de construcción que el PND.
- Los PDT tienen “autonomía” en cuanto a estrategias y puestas en marcha de acciones.

Proceso elaboración PDT



PDT: Plan de Desarrollo Territorial
 CTP: Consejo Territorial de Planeación Distrital
 CAR: Corporación Autónoma Regional

Acciones NiñezYA 2020



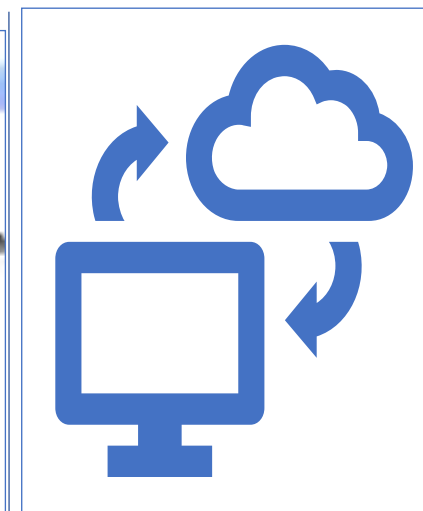
Curso virtual NiñezYA-ESAP 'La niñez en los Planes de Desarrollo': **1.555** certificados de **31** departamentos y **352** municipios.



Encuentro con mandatarios (Catatumbo, Buenaventura y Antioquia) y **partidos políticos** para inclusión de los YA en PDT; **taller en Tolima** con concejales, diputados y equipos técnicos de mandatarios.



Revisión de preliminares, proyectos y aprobados de **PDT** para emitir recomendaciones.



Curso virtual gasto social

Mensajes finales

- ❖ Los derechos de niñas, niños y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás (art. 44 CN y art. 8 y 9 del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006).
- ❖ Todos somos corresponsables de la garantía de esos derechos. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección (art. 44 CN y art. 10 del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006).



| 2020 |



twitter.com/Ninez_Ya



facebook.com/NinezYA/

<https://ninezya.org/>